

Hola María Victoria,

Ya he hablado con mis compañeros y me han comentado que la reunión podría ser el miércoles 10 a las 18:30, en la sede de Nervión.

Por otro lado te indico las cuestiones que me han planteado:

- ¿Hay que incluir en la programación los RA resultados de aprendizaje, aunque no lo contemple la normativa que regula nuestros estudios? ¿Cómo hacerlo?
- ¿es posible determinar un ejercicio esencial para aprobar?
- ¿cómo debe constar la asistencia? ¿puede perder la evaluación continua?
- ¿cómo definir la evaluación continua?
- ¿podemos utilizar rúbricas como ítems necesario para aprobar?

Un fuerte abrazo,

Susana Carazo.